

Culmina con éxito sesión de la CAJP sobre Acceso a la Información Pública y la I Reunión con los puntos focales de Programa Interamericano

El pasado 25 de enero se celebró la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en donde se conocieron los informes presentados por los países miembros en seguimiento del Programa Interamericano de Acceso a la Información Pública (Programa Interamericano) adoptado por la Asamblea General en junio de 2016. La sesión fue presidida por el Embajador Hugo Cayrús, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) y representante permanente de Uruguay ante la OEA.

Cinco grandes hitos han definido el tratamiento del acceso a la información pública en la OEA y han permeado significativamente la legislación de los países del continente. El primero, es la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso conocido como **Claude Reyes vs. Chile** en el que la Corte afirmó, por primera vez, que el derecho de acceso a la información es un derecho humano fundamental. El segundo, es la aprobación en el año 2008 de los **Principios del Comité Jurídico Interamericano** (CJI); seguido dos años más tarde por la adopción, por parte de la Asamblea General de la OEA, de la **Ley Modelo** Interamericana; los **talleres de trabajo** que organizó el Departamento de Derecho Internacional (DDI) en apoyo al desarrollo normativo en esta materia en la región; y la aprobación en el 2016 por parte de la Asamblea General del [Programa Interamericano sobre el Acceso a la Información Pública](#).

El Programa Interamericano hace un llamado a los Estados Miembros a promover y establecer un conjunto de acciones y mecanismos dirigidos a avanzar en la promoción y protección del derecho de acceso a la información pública; solicita el nombramiento de **Puntos Focales** a fin de dar un adecuado seguimiento a su implementación; y encarga al **Departamento de Derecho Internacional** (Secretaría de Asuntos Jurídicos) de la OEA, su coordinación.

En virtud de la solicitud que hace el Programa a los países miembros para que anualmente, en el marco de la CAJP, intercambien buenas prácticas y presenten informes sobre los avances que han dado en la implementación del Programa, en la [sesión del pasado 25 de enero](#), presentaron sus informes: **Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay y Uruguay**. La reunión fue enriquecida con la participación de algunos de los Puntos Focales que asistieron a la reunión: la Contraloría General de la Unión de **Brasil**; el Instituto de Acceso a la Información Pública de **El Salvador**; el Consejo para la Transparencia; y la Dirección para la Atención Ciudadana y Transparencia del Ministerio de Relaciones Exteriores de **Chile**, quienes tuvieron a su cargo la presentación de los informes correspondientes de sus respectivos países. La Comisión relevó su presencia y compromiso con el acceso a la información pública en la región.

Por su parte, el DDI realizó una presentación sobre las actividades que ha realizado en desarrollo del Programa Interamericano. En esta ocasión la exposición estuvo a cargo de la Dra. Magaly McLean, coordinadora del tema de acceso a la información pública, quien se refirió a los antecedentes del Programa Interamericano; al apoyo que se ha brindado el DDI a la CAJP en la preparación de la sesión; y a las gestiones que han promocionado el nombramiento de los Puntos Focales y que han dado como resultado el nombramiento de 18 de estas autoridades.

También se refirió a algunos aspectos relacionados con el proceso que se conoce como **Ley Modelo 2.0**. Según mencionó, la Asamblea General del año pasado encomendó al DDI que, en consulta con los Puntos Focales y tomando en consideración las contribuciones de la sociedad civil, identifique las áreas temáticas en las que se estima necesario actualizar o ampliar la Ley Modelo Interamericana y remita los resultados al Comité Jurídico Interamericano para su desarrollo.

Destacó también que la tarea encomendada al DDI se ha entendido no como un proceso de revisión o modificación de la Ley Modelo – cuyos contenidos mantienen plena vigencia y reflejan los más altos estándares del sistema interamericano, sino de ampliación de algunos de sus aspectos que, a partir de la aplicación de las leyes nacionales, de la experiencia adquirida durante los 7 años desde su adopción y de las prácticas nacionales, resultan aún problemáticos, por ejemplo la negación de información de manera injustificada, Inmotivada o discriminatoria; la lentitud en la entrega de información; la falta de una definición clara y precisa de las causales que habilitan las restricciones al derecho de acceso a la información; las declaratorias de reserva, secreto o confidencialidad; el acceso a la información en materia de inteligencia y contrainteligencia; el uso excesivo de excepciones en materia de seguridad nacional; la inexistencia como exigente de cumplimiento; los procedimientos para la aplicación de la prueba del daño; la gestión documental; la autonomía de los órganos garantes; y la ausencia de una jurisdicción ampliada a todos los poderes del Estado, entre otros temas.

El DDI continuará trabajando muy de cerca con las misiones permanentes ante la OEA, los Puntos Focales del Programa Interamericano de Acceso a la Información Pública, los órganos garantes, la sociedad civil y otros actores claves a fin de obtener un documento creado en un espacio de diálogo y acción colaborativa que permita cumplir cabalmente con la tarea que le ha encomendado la Asamblea General de la OEA, replicando un proceso y metodología similar al que dio origen a la Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública. Con ese fin, en el transcurso del año se espera convocar a varios talleres cuyas fechas y detalles serán ampliamente diseminados.

Por su parte, las presentaciones hechas por los Puntos Focales y los países relevaron los actuales avances del tema en la región y permitieron intercambiar prácticas óptimas e identificar retos comunes para responder y avanzar colectivamente en este frente. Se describió la forma en la cual operan los órganos garantes encargados de velar por el cumplimiento de las normas que regulan este derecho; la aplicación práctica de las disposiciones legales vigentes; y la importancia que ha tenido la Ley Modelo Interamericana como guía básica para la creación de normativa interna relacionada con el derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, los participantes se refirieron al impacto que tiene el ejercicio de este derecho en la transparencia de las actuaciones de las instituciones públicas, el empoderamiento de la sociedad civil para exigir el respeto al derecho de acceso a la información

pública e influir en la toma de decisiones públicas y, el paulatino proceso de reducción de la corrupción en la Administración Pública.

La presencia de los Puntos Focales en la sesión de la CAJP contribuyó a enriquecer la reunión y permitió escuchar sobre las conquistas y retos de quienes directa y cotidianamente velan por el cumplimiento de estas normas en la región.

En dicha sesión, la Comisión adoptó los siguientes acuerdos: continuar con la práctica de invitar a los Puntos Focales a participar en estas sesiones y motivarlos a trabajar de manera cercana con la OEA en la implementación del Programa Interamericano; solicitar al DDI que, aprovechando la presencia de los Puntos Focales en futuras sesiones, organice paralelamente reuniones con ellos a fin de avanzar colectivamente en la implementación del Programa Interamericano; intercambiar mejores prácticas y explorar mayores oportunidades de cooperación conjunta; instar a los Estados que no lo han hecho a que los nombren a sus Puntos Focales; invitar a los países a que se unan al proceso de creación de la Ley Modelo 2.0; solicitar al Departamento de Derecho Internacional que elabore un informe de relatoría detallado; e invitar a los países a que hagan llegar sus informes escritos a fin de que puedan ser incluidos en dicho documento.

El embajador Hugo Cayrús, concluyó la sesión con un agradecimiento por la presencia y participación en la sesión de los Puntos Focales y las tareas desarrolladas por el Departamento de Derecho Internacional en la implementación del Programa.

Reunión de los Puntos Focales del Programa Interamericano de Acceso a la Información Pública

El día 25 de enero en horas de la mañana tuvo lugar la [Primera Reunión de los Puntos Focales del Programa Interamericano de Acceso a la Información Pública](http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional.asp), en las Oficinas del DDI localizadas en la sede de la OEA en Washington DC.

Más Información:

http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional.asp

Aprovechando la presencia de estas autoridades en Washington DC, en ocasión de la sesión de la CAJP, el DDI tuvo el agrado de organizar con ellos dicha reunión para intercambiar puntos de vista sobre la forma y contenido del acceso a la información en la OEA y en la región.

Tal y como lo ha reconocido la Asamblea General, el relacionamiento e involucramiento de los **Puntos Focales del Programa Interamericano** en las tareas que realizan los países en el marco de la Organización, representan una gran oportunidad para mantener una comunicación y relacionamiento óptimos entre los órganos garantes del acceso a la información pública y la OEA. Es además una vía idónea para explorar sinergias, oportunidades de cooperación entre ellos mismos y entre ellos y la OEA, así como avanzar colectiva y armónicamente en el desarrollo de normas y otras medidas que promuevan un ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información que esté en posesión, custodia o control de las instituciones públicas.

Se espera que esta sea la primera de múltiples reuniones que se organicen en la sede de la OEA en ocasión de la sesión anual de la CAJP.

